

Grecia

Artículo 67 (a)

Nota: la versión original de esta página [\[el\]](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Jefe de Dirección: D.^a Argyro Eleftheriadou

Jefe de Departamento: D.^a Katerina Papanikolaou

Mesogeion 96

11527 Atenas

Tel: 0030 210 7767311, 0030 210 7767312

Fax: 0030 210 7767499

Correo electrónico: aeleftheriadou@justice.gov.gr, kpapanikolaou@justice.gov.gr, civilunit@justice.gov.gr

Artículo 67 (b)

Lenguas aceptadas en las comunicaciones dirigidas a las autoridades centrales de conformidad con el artículo 57, apartado 2: griego, inglés y francés.

Artículo 67 (c)

Lenguas aceptadas para los certificados relativos al derecho de visita y a la restitución del menor, de conformidad con el artículo 45, apartado 2: griego, inglés y francés.

Artículos 21 y 29

Las solicitudes a que se refieren los artículos 21 y 29 se presentarán ante los órganos jurisdiccionales siguientes:

- en Grecia, un tribunal de primera instancia.

El tribunal competente para la presentación de las solicitudes será aquel a cuya jurisdicción corresponda el domicilio del obligado y, si no tiene domicilio, el correspondiente a su lugar de residencia y, si tampoco tiene residencia, el tribunal de Atenas.

Artículo 33

Los recursos a que se refiere el artículo 33 se presentarán ante los órganos jurisdiccionales siguientes:

en Grecia, un tribunal de apelación (Εφετείο).

Artículo 34

Solo cabrá oponerse a una resolución dictada sobre un recurso, en el sentido del artículo 34, mediante los procedimientos siguientes:

en Grecia, recurso de casación.

Los recursos de casación se presentan ante el Tribunal Supremo.

Última actualización: 25/11/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.